



Gaceta Municipal

Del
H. Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

Todos los Reglamentos y demás Disposiciones Administrativas son obligatorios por el solo hecho de publicarse en esta gaceta.

Responsable: H. Ayuntamiento de Delicias, Chih. Se publica el tercer jueves de cada mes.

Cd. Delicias, Chih.

Jueves 17 de Junio de 2021.

No. 61

INDICE

| | |
|---|----------|
| OFICIO DE SOLICITUD..... | 3 |
| <i>ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASI COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2021, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.....</i> | 4 |





**CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS
DE CD. DELICIAS, CHIH.**

24 de Mayo 2021
No. de Oficio CME0610521-21
Asunto: El que se indica

**LIC. ROGELIO LOPEZ GINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.
Presente.-**

Por este medio reciba un cordial saludo y asimismo aprovecho para solicitarle el que se realice la publicación en la Gaceta Municipal el Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2021 del Consejo Municipal de Estacionometros de Cd. Delicias, Chih.; mismos que se adjuntan a la presente.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Maria Lourdes Gomez Sanchez
LIC. MARIA DE LOURDES GOMEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA DEL CONSEJO



c.c.p. Archivo
MVV'MLGS'evv

Ave. 1a. Norte # 7 Col. Centro, Cd. Delicias, Chih. C.P. 33000 Tel. (639) 474 34 54, (639) 474 33 59
e-mail: administracion@estacionometrosdelicias.org

INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONE, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SESION DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH PARA EL EJERCICIO 2021.

En Cd Delicias, Chih, siendo las 8:30 horas del día 19 de Mayo de 2021, fecha y hora señaladas en el orden del día emitido para tal efecto, se hace constar que se encuentran debidamente reunidos quienes integraran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih, en la sala de juntas de este organismo, ubicado en Av 1ª Norte No. 7 , Col Centro, de esta Ciudad.

Acto seguido se procede con el desahogo del orden del día.

1.- DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE CONSTITUCION E INTEGRACION DEL MISMO, TOMADO EN SESION ORDINARIA No 5 DE H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021.

Con fecha 03 de Mayo de 2019, el C. Presidente Municipal, Lic. Eliseo Compeán Fernández, nombro a su Titular Presidente del Consejo de Administración quien el 21 de Mayo de 2019, protesto su cargo, y de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No 5 de fecha 19 de Mayo de 2021. Mediante el cual se constituyó el Comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih, así como en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se constituyen como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih, los mismos Integrantes de Consejo de Administración los siguientes Consejeros:

| | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------------|
| Lic. Manuel Villanueva Villa | Presidente del Comité | Derecho a voz y voto |
| Lic. Ramón Loya Rodríguez | Secretario Ejecutivo del Comité | Derecho a voz y voto |
| Lic. Jorge Ivan Chavez Ruiz | Vocal del Comité | Derecho a voz y voto |

Las personas miembros del Comité deberán emitir su voto respecto a cada uno de los asuntos que se sometan a su consideración

Las decisiones del Comité serán tomadas por mayoría de votos, en caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad.



2.- ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH.

Por lo anterior, y de conformidad al Acuerdo de Constitución e Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih ya referido, se hace del conocimiento de los integrantes las atribuciones del mismo:

- I.- Elaborar y aprobar su manual de integración y funcionamiento.
- II.- Establecer lineamientos que les correspondan en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y remitirlos a la Gaceta Municipal y/o Periódico Oficial del Estado para su publicación.
- III.- Revisar los documentos de cada área requirente, a fin de corroborar que la información presentada sea la necesaria para llevar a cabo el proceso licitatorio, así como verificar su procedencia y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- IV.- Dictaminar sobre la procedencia de las excepciones a la Licitación Pública previstas en el artículo 73 de la Ley, sobre la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos o Prestación de Servicios;
- V.- Evaluar y proponer y modificar las Políticas, Criterios, Lineamientos e investigaciones de mercado en materia de Adquisiciones, Arrendamientos o Prestación de Servicios;
- VI.- Dirigir los eventos que formen parte del proceso licitatorio, tales como juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de propuestas y fallos de la licitación;
- VII.- Recibir y verificar cuantitativamente, en conjunto con el área requirente, las propuestas y documentos presentados por los proveedores en el proceso licitatorio;
- VIII.- Verificar que las personas licitantes no se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la ley;
- IX.- Analizar los dictámenes emitidos por el área requirente de las Adquisiciones, Arrendamientos o prestación de servicios que servirán de elementos para la elaboración del fallo respectivo, aceptándolo o rechazándolo de manera fundada y motivada;
- X.- Emitir el fallo con base en el dictamen elaborado por el área requirente de las Adquisiciones, Arrendamientos o Prestación de Servicios;
- XI.- Modificar o diferir los plazos de las juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de propuestas y fallos, cuando así se requiera, dentro del marco de la Ley;
- XII.- Cancelar los procesos licitatorios, dentro del marco de la ley de la materia, dando aviso al Órgano de Control Interno;
- XIII.- Elaborar la agenda de los procesos licitatorios conforme a los programas anuales y sus actualizaciones;
- XIV.- Aplicar, difundir, vigilar y coadyuvar al debido cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables;



XV.- Dictaminar sobre la procedencia de celebrar Licitaciones Públicas;

XVI.- Presentar al menos dos proveedores, para que estos sean invitados al procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores;

XVII.- Las demás que por disposición legal y reglamentaria resulten aplicables.

3.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih. Tendrán las siguientes funciones y responsabilidades, de conformidad con el Acuerdo de Constitución e Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih. Ya referido:

- a) **El Presidente:** Convocar y autorizar el orden del día y coordinar y dirigir las reuniones del Comité.
- b) **El Secretario Ejecutivo:** Vigilar la expedición correcta de las órdenes del día y de los listados de los asuntos a tratar, así como remitir a cada integrante del Comité el expediente de la reunión a celebrarse.
- c) **El Vocal:** Enviar al Secretario los asuntos y demás documentos que se deban someter a la Consideración del Comité.

4.- DESIGNACION DE LOS FUNCIONARIOS SUPLENTES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih., así como en el Acuerdo de Constitución e integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih. Ya referido, quienes integren los Comités podrán designar por escrito a su respectiva persona suplente., por lo que en este acto se pregunta a cada uno de los integrantes del Comité, el nombre de la persona que los suplirá en su ausencia:



| TITULARES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH | SUPLENTES |
|---|---------------------------------------|
| LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA | ING ENRIQUE ALEJANDRO CASILLAS RAFAEL |
| LIC. RAMON LOYA RODRIGUEZ | C. CESAR EDUARDO MUÑOZ CARRASCO |
| LIC. JORGE IVAN CHAVEZ RUIZ | C. ALFONSO DELGADO RUIZ |

5.- APROBACION Y RATIFICACION DE LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH, PARA EL EJERCICIO 2021.

Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih, los siguientes lineamientos, para que en caso de así considerarlo sean aprobados y remitidos al H. Consejo de Administración de este organismo para su debida aprobación y ratificación.

Considerando que Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih, tiene como objetivo garantizar la eficiencia de sus procesos y procedimientos, que satisfaga las necesidades de la población de una manera rápida, pero a su vez transparente y apegado a las normas legales aplicables, garantizando que los recursos correspondientes se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a que fueron destinados.

Cabe hacer mención que el importe de algunas contrataciones no excederán el monto previsto por el artículo 74 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua permitiendo así que estas contrataciones sean realizadas mediante un procedimiento de adjudicación directa, conforme a lo previsto en dicho artículo, atendiendo las previsiones dispuestas por el Artículo 75 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LINEAMIENTOS

PRIMERO.- El área administrativa de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih, previa autorización del Presidente del Consejo de Administración en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, podrá contratar mediante adjudicación directa con fundamento en el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin que medie dictamen de autorización específico para la contratación que se trate emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuando el monto de la operación no exceda de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 mn), incluyendo IVA, en cuyo caso deberá apegarse a los siguientes criterios:

- a) Solicitar cuando menos tres cotizaciones con las mismas condiciones que se hayan obtenido en los treinta días previos a la Adjudicación, a fin de integrar la investigación de mercado, cuando los bienes, arrendamientos o servicios pueden ser proporcionados por varios proveedores.
- b) La adjudicación se hará mediante pedido u orden de compra a quien cumpla con los requisitos legales, características técnicas y aspectos económicos requeridos, así como que cuente con la capacidad de respuesta inmediata de los recursos que sean necesarios para la entrega de los bienes o servicios, y por tanto garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso, a quien haya ofertado el mejor precio cuidando la calidad de los bienes y /o en el servicio.

El presente documento hará las veces de dictamen de excepción de la Licitación Pública para contrataciones en la modalidad de adjudicación directa cuando el importe contratado no exceda de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- Para las demás contrataciones que se pretendan llevar a cabo, por un monto igual o superior a \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 MN), ya sea mediante el procedimiento de licitación pública, o de licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, o de adjudicación directa de conformidad al Artículo 73 en cualquiera de sus fracciones, atendiendo las previsiones del Artículo 74 Fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberá mediar dictamen de autorización de selección del procedimiento emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de manera particular para cada caso específico.

Lo anterior en apego al Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al Acuerdo de Constitución e Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, publicado en la Gaceta Municipal o Periódico Oficial del Estado.

El área administrativa realizara informe mensual de todas la contrataciones del periodo que por excepciones a la Licitación Pública fueron autorizadas en el mes de calendario inmediato anterior, acompañando los dictámenes y las copias de las actas correspondientes, el cual deberá indicar cuando menos la fecha de contratación, el monto, el objeto, el proveedor y en su caso el oficio de afectación presupuestal correspondiente.

TERCERO.- Las contrataciones por un monto igual o superior a los \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 MN) incluyendo el IVA, deberán formalizarse mediante contrato.

CUARTO.- Previo a la adjudicación en los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, se deberá realizar al menos una investigación de mercado, que contendrá al menos tres cotizaciones, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar y asegurar las mejores condiciones para este **CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH.**

QUINTO.- El Presidente del Comité o quien lo sustituya convocara a los integrantes del Comité, a sesión ordinaria o extraordinaria, con cuando menos 24 horas previas, debiendo anexar el orden del día de los asuntos a tratar en dicha sesión, a la cual deberá adjuntarse los documentos soporte y el Expediente debidamente integrada de las contrataciones solicitadas.

Para estos efectos cada miembro del Comité registrara una cuenta de correo electrónico mediante el cual se llevaran a cabo tales notificaciones de convocatoria, siendo válida la notificación aun en el caso de que no medie acuse de recibido.



SEXTO.- Los contratos por un importe menor \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 MN), IVA incluido, deberán ser garantizados mediante un título de crédito de los denominados pagare a favor de **CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH.**, por un importe cuando menos del 10% (diez por ciento) del monto total de contrato.

Los Contratos por un importe igual o mayor a \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 MN) IVA incluido, deberán ser garantizados mediante fianza expedida por una institución legalmente autorizada. Por un importe cuando menos del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

SEPTIMO.- En todas las contrataciones, se deberá anexar a la solicitud el documento que ampare la suficiencia presupuestal y la partida expresa a afectarse.

OCTAVO.- Las contrataciones que sean llevadas fuera del marco normativo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua o por estos lineamientos, una vez efectuadas no serán validadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en su caso las faltas o infracciones serán sancionadas conforme a la Ley aplicable en materia de responsabilidades correspondiente, en termino de lo dispuesto por los Artículos 105 Y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih.

NOVENO.- Las controversias que se originen con motivo de las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH, serán competencia del Órgano Interno de Control en los términos establecidos en el Título Decimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales aplicables.

En atención a lo antes expuesto, en consecuencia, es acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- Se tienen por aprobados y ratificados por los integrantes participantes, los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Acuerdo al H Consejo de Administración de Consejo Municipal de Estacionometros de Cd Delicias Chih, para su análisis, discusión y en su caso para su aprobación.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal y/o Periódico Oficial del Estado de Chihuahua para sus efectos legales conducentes.



CUARTO.- El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o Periódico Oficial del Estado correspondiente.

Una vez expuesto y comentado todo lo anterior, leído en su totalidad el presente documento por los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH, lo ratifican y firman en señal de aprobación y de conformidad, a efecto de remitirlo al H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICAIS CHIH. Para su aprobación.

6.- CIERRE DE LA SESION.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACION POR QUIENES ESTAN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESION DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS DE CD DELICIAS CHIH.

**LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LIC. RAMON LOYA RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LIC. JORGE IVAN CHAVEZ RUIZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS 2021

- 1- ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIALES, FORMATOS IMPRESOS, UTILES MENOR DE OFICINA
- 2- ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTADORA
- 3- ADQUISICION DE MATERIAL Y FORMAS IMPRESAS
- 4- ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA
- 5- ADQUISICION DE AGUA EMBOTELLADA, CONSUMIBLES DE OFICINA EN ATENCION A VISITAS
- 6- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
- 7- CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, BANCOS, NOMINAS, FACTURACION ELECTRONICA, CONTABILIDAD NO GUBERNAMENTAL, Y SISTEMA DE INFRACCIONES.
- 8- CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE CONTABILIDAD
- 9- CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EXTERNA EN MATERIA JURIDICA
- 10- CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA NOTARIAL, ADUANAL.
- 11- CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB DE LA INSTITUCION.
- 12- CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y VEHICULO OFICIAL
- 13- CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION DE INSTALACIONES
- 14- ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (ZAPATOS, CAMISAS, PANTALONES, GORRAS, BOLSA PARA HERRAMIENTA)
- 15- ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO (BLUSAS Y PANTALONES)
- 16- ADQUISICION DE BOLSAS DE PLASTICO PARA CONTEO DE MORALLA
- 17- ADQUISICION DE VEHICULO TIPO PICK UP PARA EL AREA OPERATIVA
- 18- ADQUISICIONES, CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO, DIA DEL PADRE Y DE LA MADRE
- 19- CONTRATACION DE SERVICIO DE COPIADO Y ENGARGOLADO DE INFORMES
- 20- CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA
- 21- ADQUISICION DE MOBILIARIO MENOR
- 22- CONTRATACION DE SERVICIO DE ALARMA DE LOCAL
- 23- CONTRATACION DE SEGURO VEHICULAR , SEGURO DEL PERSONAL Y GASTOS MEDICOS MAYORES
- 24- ADQUISICION DE MATERIAL DE SEÑALIZACION PARA INSTALACIONES
- 25- CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINA CUENTA MONEDAS



26- CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MOBILIARIO MENOR

27- CONTRATACION DE SERVICIO TELEFONICO TANTO FIJO COMO CELULAR

28- CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PINTURA DE AREA PERIMETRAL DE ESPACIOS CON APARATOS PARQUIMETROS

29- CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

30- ADQUISICION DE RADIOS, Y AUDIFONOS PARA AREA OPERATIVA

31- ADQUISICION DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE APARATOS PARQUIMETROS

32- CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INFRACCIONES

33- CONTRATACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

34- ADQUISICION DE MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS

LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. RAMON LOYA RODRIGUEZ
SECRETARIO

LIC. JORGE IVAN CHAVEZ RUIZ
TESORERO



CONSULTA DE LA GACETA MUNICIPAL VIA ELECTRONICA.

- Visite la dirección: www.delicias.gob.mx
- En la Pestaña de Dependencias Municipales
- En el apartado de Presidencia
- Seleccione en Gaceta Municipal – Año – Mes

municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/gaceta-municipal.html



(A partir de Julio del 2016)

GACETA MUNICIPAL

Del H. Ayuntamiento de Delicias, Chih.
Responsable del Contenido: Secretario Municipal

Dirección: Circulo del Reloj s/n Col. Centro. C.P. 33000, Cd. Delicias, Chih.
Tel. 639-470-86-00

www.delicias.gob.mx



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.